



CHIAPAS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

21121-350

**COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS FUNCIONAL

CUARTO TRIMESTRE

**EJERCICIO FISCAL
2023**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

INDICE:

PÁGINA

MISIÓN: 2

VISIÓN: 2

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA..... 3

SUBFUNCIÓN: 1.2.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA 3

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN.

INDICADORES DE RESULTADOS

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

GLOSARIO

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

ANEXOS

- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-53)
- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-54)
- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-54.1)
- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-56)

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM 2023

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

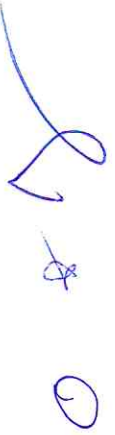
2.1.1.2.1.350

MISIÓN

Difundir entre usuarios y prestadores de servicio la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de las partes, con el fin de prevenir el conflicto. Ser el medio óptimo para resolver los conflictos que se presenten entre usuarios y prestadores de asistencia médica. Ante una queja, servir de intermediario para una resolución amigable, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

VISIÓN

Constituirse en el Centro Estatal de referencia, reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflicto entre usuarios y prestadores de asistencia médica.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTADAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN:

PROYECTO DE GASTO CORRIENTE:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Gobierno Eficaz y Honesto.	1.3. Sociedad Segura y de Estado de Derecho	1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia	118 Programa de comisión estatal de conciliación y arbitraje médico.

Proyecto: Programa institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

Tiene como objetivo, conocer y resolver las quejas que se presenten en contra de actos, hechos u omisiones, relacionados con la prestación de servicios médicos como en consultorios, clínicas y hospitales ya sean estos de carácter público o privado y cuyos hechos se susciten dentro del territorio del Estado de Chiapas y en el ámbito de su competencia, ya sea



ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

por el territorio o por los convenios de colaboración suscritos por la Comisión con otros organismos de carácter federal, siempre que se dediquen a cualquier actividad relacionada con la práctica médica.

Actuar en el ámbito de competencia, con imparcialidad, objetividad, respeto, confidencialidad y de manera gratuita para los involucrados:

- Conciliar a las partes involucradas en conflictos relacionados con la salud.
- Emitir opiniones técnicas para resolver conflictos relacionados con la salud.
- Establecer convenios que permitan resolver conflictos y verificar que se cumplan.
- Realizar la difusión necesaria a fin de dar a conocer a la población general sobre la competencia de esta Institución.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAM), es un ente con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos, dictámenes y laudos; la substanciación de queja y de los procedimientos que se sigan ante esta Comisión, se tramiten de manera breve y sencilla, sujetándose a las formalidades esenciales que requieren la integración de los expedientes respectivos, respetando siempre la discreción y la ética médica.

Contar con la participación de asesores expertos en la materia para incrementar la credibilidad y confianza en los servicios de salud, tanto público como privado.

Utilizar los medios de comunicación masivos tales como: radio, televisión, periódico, conferencias, para la correcta difusión, con el objeto de divulgar y dar a conocer la participación de la Comisión dentro de los servicios de salud.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

De esta manera, a través de las Delegaciones se llevaron a cabo **340 acciones estratégicas**:

En la Delegación de Tuxtla Gutiérrez, se recibieron y atendieron satisfactoriamente **220** expedientes de ellos:

110 orientaciones consistentes en: **81** instituciones públicas (43 tratamientos médicos, 8 tratamientos quirúrgicos, 17 deficiencias administrativas, 7 relación médico- paciente, 5 atenciones de partos y puerperios y uno de Auxiliar de dx y tx), y **29** instituciones privadas (12 tratamientos médicos, 11 tratamientos quirúrgicos, 2 de atención parto y puerperio y 4 de relación médico- paciente), de diferentes especialidades: cirugía general, enfermería, ginecología, medicina familiar, medicina general, odontología, oftalmología, pediatría, psiquiatría, servicios auxiliares de diagnóstico, traumatología, urgencias médicas, y urología; de los municipios de Arriaga, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Huixtla, Mapastepec, Oxchuc, Reforma, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, y Villa Comatitlán, así como **2 asesorías especializadas**, una de la especialidad de cirugía general en una institución privada del municipio de Comitán de Domínguez y una de la especialidad de pediatría en una institución pública de relación médico paciente; del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

También se llevaron a cabo **92 inconformidades**, **70** en instituciones públicas: (46 tratamientos médicos, 5 tratamientos quirúrgicos, 12 deficiencias administrativas, 4 de relación médico- paciente y 2 atenciones de parto y puerperio y uno de auxiliar de dx y tx) y **22** en instituciones privadas: (10 tratamiento médico, 10 tratamientos quirúrgicos, uno de auxiliares de diagnóstico y tratamiento y uno de diagnóstico), en diferentes especialidades médicas así como: cirugía general, medicina familiar, pediatría, psiquiatría, traumatología, urgencias médicas; uno con procedencia de Monterrey Nuevo León y en los municipios de Mapastepec, Palenque, San Cristobal de Las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villa Comatitlan, y Villaflores.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

Y **16 solicitudes de Opinión Técnica Médica (OTM): 4** en institución pública; **2** de tratamiento médico, en las especialidades de pediatría y angiología y **2** de tratamiento quirúrgico en las especialidades de cirugía general y urología en el municipio de Tuxtla Gutiérrez y **12** en instituciones privadas (**9** tratamientos quirúrgicos en las especialidades de angiología, ginecología, medicina estética, urología, urgencia, cirugía plástica y cirugía general, **2** de tratamiento médico de la especialidad de pediatría y uno de atención de parto y puerperio de la especialidad de ginecología de los municipios de Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y uno de ellos proveniente del país de Canadá.

Adicionalmente, se proporcionaron **1,191 pláticas** de holística del acto de la queja médica, expediente clínico como documento legal, expediente clínico como prueba legal, acto médico como fenómeno holístico, discriminación y la criminalización del acto médico, quehacer de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAM) al personal de salud en las instituciones de Hospital General de Tapachula, Palenque, Huixtla, IMSS de Palenque y en el Distrito de Salud VII.

En la Delegación de Tapachula se recibieron y atendieron satisfactoriamente **87** expedientes de ellos:

41 orientaciones de los cuales, 32 en instituciones públicas (3 de accidentes e incidentes, 9 de tratamiento médico, 5 de tratamiento quirúrgico, 9 de deficiencia administrativa, uno de parto y puerperio, 3 de relación médico – paciente y 2 de auxiliares de Dx y Tx) y 9 en instituciones privadas; (uno de accidentes e incidentes, uno de relación médico paciente, y 7 de tratamiento quirúrgico). De diferentes especialidades como: cirugía general, medicina familiar, salud en el trabajo y traumatología; de los municipios de: Acapetahua, Cacahoatán, Motozintla, Tapachula, y Villa Comatitlán.



ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

Así como **16 asesorías**, de los cuales **14** en instituciones públicas (**2** de relación médico-paciente en la especialidad de cirugía general y medicina familiar, **11** de deficiencias administrativas y uno de parto y puerperio, en las especialidades de ginecología, medicina familiar, medicina interna, pediatría, cirugía general, y traumatología), **2** en instituciones privadas, uno de tratamiento quirúrgico y uno de tratamiento médico de las especialidades de cirugía general y de medicina familiar, en el municipio de Tapachula.

También se llevaron a cabo **30 inconformidades**, **26** en instituciones públicas (una de accidentes e incidentes, **2** de relación médico-paciente, **9** de deficiencia administrativa, **3** de tratamiento médico, **8** de tratamiento quirúrgico, y **3** de atención de parto y puerperio); y **4** en instituciones privadas de tratamiento quirúrgico de diferentes especialidades: cirugía general, ginecología, medicina familiar, nefrología, psiquiatría, traumatología, y urgencias médicas en los municipios de: Cacahoatán, Escuintla, Motozintla, Tapachula, y Villa Comatitlán.

Adicionalmente, se otorgaron **20 pláticas** de holística del acto médico concientización y trato humano, acto médico y el que hacer de la CECAM, acto de la queja médica, discriminación y la criminalización del acto médico, expediente clínico como documento legal, expediente clínico como prueba legal, humanismo, acto médico como fenómeno holístico, solución de conflictos de la CECAM; en las insituciones del Hospital General de Tapachula, Huixtla, y Distrito de Salud VII con una participación de 444 asistentes en total.

En la Delegacion de Palenque se recibieron **33** expedientes de ellos:

32 orientaciones, de los cuales **28** son de tratamiento médico, **2** de deficiencias administrativas y uno de tratamiento quirúrgico, concluidas satisfactoriamente en instituciones publicas; de diferentes especialidades: ginecología, medicina

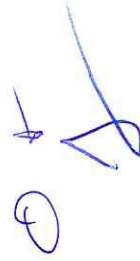
ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

familiar, y medicina general y uno de una institución privada de tratamiento médico de la especialidad de oftalmología, de los municipio de: Catazajá, Palenque y Salto de Agua. Así como una inconformidad de una institución pública de tratamiento quirúrgico de la especialidad de oftalmología.

Adicionalmente, se proporcionaron 9 pláticas virtuales y 14 pláticas presenciales del Quehacer de la Cecam, expediente clínico, holística del acto médico y la queja médica al personal de salud; en las instituciones de Hospital General de Palenque, e IMSS Palenque, con una asistencia de 187 participantes.

Con estas acciones, se beneficiaron 340 personas (160 mujeres y 180 hombres); de las delegaciones de Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

DELEGACIONES	CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM				SOLICITUD DE OPINION TECNICA MEDICA
	ASESORIAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES		
Palenque	0	32	1	0	
Tapachula	16	41	30	0	
Tuxtla Gutiérrez	2	110	92	16	
TOTAL	18	183	123	16	


DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL


DR. JORGE A. PENAGOS AVENDAÑO
SUBCOMISIONADO ESTATAL



Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas

Indicadores de Resultados al Cuarto Trimestre del 2023

Ente Público: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Clave del Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Subfunción / Tipo de Proyecto	Unidad de Medida	Procesos Anuales	Meta Anual	Alcance al Período	% Cumplimiento Modif.	Presupuesto Aprobado (Pesos)	Presupuesto Modificado (Pesos)	Presupuesto Devengado (Pesos)	Beneficiarios			Período	
											Municipio	Localidad	Mujer		Hombre
JUSTICIA															
PROCURACIÓN DE JUSTICIA								5 533 139.28	6 287 013.37	3 677 454.70					
A001	3.8	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS Número de personas atendidas con acciones médicas preventivas	Queja	260.00	260.00	340.00	130.77	5 533 139.28	6 393 056.29	5 986 232.70	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal	160	180	340

(Handwritten signature)



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL CUARTO TRIMESTRE 2023**

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCION	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	
5 996 232.70	1 Dimensión Social del Desarrollo	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, seguros y de calidad para todos.	Con el objetivo de resolver los conflictos suscitados entre los pacientes y prestadores de servicios médicos, incluyendo instituciones públicas y privadas la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico atendió a 340 personas (160 mujeres y 180 hombres), con acciones médico preventivas como son: 18 asesorías, 123 quejas o inconformidades, 183 orientaciones y 16 solicitudes de opinión técnica médicas en las delegaciones de Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

5 996 232.70 TOTAL DEVENGADO



PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AI CUARTO TRIMESTRE DEL 2023

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

FUNCIÓN: JUSTICIA

PRESUPUESTO (Pesos)			
APROBADO	MODIFICADO	VARIACION	
		MONTO	%
5 533 139.28	6 393 058.29	859 919.01	15.5

CONCEPTO	INTEGRACIÓN DE VARIACIÓN	RAZONES
Ampliaciones:	859 919.01	La variación se debió por la homologación de sueldos de los salarios mínimos e incremento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA); así como, por el incremento salarial del 3.4%, gastos operativos de la CECAM y para subsidiar el Impuesto Sobre la Renta 2023, correspondiente al pago de la Gratificación de Fin de Año.
Reducciones:	0.00	
Trasposos Compensados:	0.00	
TOTAL	859 919.01	



COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEVENGADO
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

FUNCIÓN	PRESUPUESTO DEVENGADO		VARIACIÓN	
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN
GASTO TOTAL	5 487 331	5 996 233	508 902	
GOBIERNO	5 487 331	5 996 233	508 902	
LEGISLACIÓN				
JUSTICIA	5 487 331	5 996 233	508 902	Derivado del incremento salarial del 3.4% autorizado para este ejercicio a favor del personal de confianza y por homologación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA); así como, de gastos operativos de la CECAM y para subsidiar el Impuesto Sobre la Renta 2023, correspondiente al pago de la Gratificación de Fin de Año.
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO				
RELACIONES EXTERIORES				
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS				
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR				
OTROS SERVICIOS GENERALES				
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	
PROTECCIÓN AMBIENTAL				
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
SALUD				
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES				
EDUCACIÓN				
PROTECCIÓN SOCIAL				
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA				
COMBUSTIBLE Y ENERGÍA				
TRANSPORTE				
COMUNICACIONES				
TURISMO				
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS				
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO				
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				



ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

FUNCION / SUBFUNCION	EJE / TEMA / POLITICA / CAPITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS									
		APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES		MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
TOTAL	1.3	5 533 139	859 919	6 393 058	6 393 058	6 000 378	5 996 233	5 822 465	5 822 465	5 822 465	
		5 533 139	859 919	6 393 058	6 393 058	6 000 378	5 996 233	5 822 465	5 822 465	5 822 465	
Justicia	1.3.3	5 533 139	859 919	6 393 058	6 393 058	6 000 378	5 996 233	5 822 465	5 822 465	5 822 465	
Procuración de Justicia	1000	4 378 975	145 037	4 524 012	4 524 012	4 509 464	4 505 319	4 356 860	4 356 860	4 356 860	
	2000	206 044	154 615	360 659	360 659	307 520	307 520	307 520	307 520	307 520	
	3000	948 120	454 222	1 402 342	1 402 342	1 077 349	1 077 349	1 052 041	1 052 041	1 052 041	
	4000	0	106 045	106 045	106 045	106 045	106 045	106 045	106 045	106 045	

Or R

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTADAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

Glosario de términos

- A** Arbitraje en amigable composición. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, oyendo las propuestas de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.
- Arbitraje en estricto derecho. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia según las reglas del derecho, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes.
- Arbitraje en conciencia. - Procedimiento para el arreglo de una controversia entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia en equidad, bastando examinar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica.
- C** Cláusula compromisoria. - La establecida en cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de hospitalización, o de manera especial en cualquier otro instrumento a través de la cual las partes designen a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas; para resolver las diferencias que puedan surgir con motivo de la atención médica, mediante el proceso arbitral.

CECAMED. - Comisión Nacional De Arbitraje Médico del estado de Tabasco

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas. La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

Comisión Estatal: Es el organismo de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud que se encarga de emitir las opiniones, dictámenes y laudos en materia de salud y salubridad.

Comisionado: Es la autoridad interna que representa en forma legal a la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, con la responsabilidad de ejecutar los actos inherentes a la misma con las facultades que le otorga esta ley y su reglamento.

Comisionados Auxiliares: Son los que se encargaran de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio de la autoridad interna, Los cuales representan a la comisión estatal con la finalidad de agilizar los procesos desde el momento de recibir una queja.

Compromiso arbitral. - Es el contrato que celebran las partes por el cual designan a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, como árbitro y se someten a su jurisdicción.
Controlor Interno: Es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Conciliación. - Acuerdo de las partes para evitar un pleito o desistir el ya iniciado, basado en la buena fe, respeto y confidencialidad.

Consejo: Es el órgano supremo de autoridad de la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, cuyo objeto primordial es conducir la política que debe regir en esta para el adecuado desarrollo de las atribuciones encomendadas.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

- E** Estatuto Orgánico: Se integra por el conjunto de reglas que establecen un sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la comisión estatal.
- I** Irregularidad en la prestación de servicios médicos. - Todo acto u omisión en la atención médica que contravenga las disposiciones que la regulan, por negligencia, impericia o dolo, incluidos los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica;
- L** Laudo. - Es el pronunciamiento por medio del cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve en estricto derecho o en conciencia, las cuestiones sometidas a su conocimiento por las partes.
- L** Ley de creación. - La ley por la que se crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del estado, el 15 de agosto del 2001.
- O** Opinión técnica médica (OTM). - Informe de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, precisando sus conclusiones respecto de alguna cuestión médica sometida a su análisis, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene carácter institucional, ya que es emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas en su carácter de perito institucional y no entraña la resolución de controversia alguna; se trata de mera apreciación técnica del acto médico, al leal saber y entender de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, atendiendo a las evidencias presentadas por la autoridad peticionaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

- P** Partes. - Quienes hayan decidido someter su controversia, mediante la suscripción de una cláusula compromisoria o compromiso arbitral, al conocimiento de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.
- Prestador del servicio médico. - Las instituciones de salud de carácter público, social o privado, así como los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, sea que ejerzan su actividad en dichas instituciones o de manera independiente.
- Principios científicos de la práctica médica (lex artis médica). - El conjunto de reglas para el ejercicio médico contenidas en la literatura universalmente aceptada, en las cuales se establecen los medios ordinarios para la atención médica y los criterios para su empleo.
- Principios éticos de la práctica médica. - El conjunto de reglas bioéticas y deontológicas universalmente aceptadas para la atención médica.
- Proceso arbitral. - Conjunto de actos procesales y procedimientos que se inicia con la presentación y admisión de una queja y termina por alguna de las causas establecidas en el presente reglamento. Comprende las etapas conciliatoria y decisoria y se tramitará con arreglo a la voluntad de las partes, en amigable composición, estricto derecho o en conciencia.
- Prestadores de servicio médico. - En términos del título tercero de la ley de salud del estado de Chiapas, se consideran a todas las personas relacionadas con la salud, a las instituciones de carácter público, privado o social así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente cualquier actividad relacionada con la práctica médica.
- Q** Queja: Es la inconformidad planteada por el usuario o su representante ante la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, de manera verbal o escrita, que se suscite en materia de servicio de salud y salubridad pública.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

R Recomendación técnica. - Análisis emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, a través del cual establecerá apreciaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad en la atención médica. Especialmente en asuntos de interés general. Podrán estar dirigidas a las autoridades, corporaciones médicas o prestadoras del servicio médico y no serán emitidas a petición de parte, ni para resolver cuestiones litigiosas.

R Reglamento Interno: es el conjunto de reglas que establecen el sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

S Subcomisionados: son las personas encargadas de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio del comisionado. V.-Contralor Interno: es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

U Usuarios del servicio médico. - Los usuarios de un servicio relacionado con la salud son las personas que solicitan, requieren y obtienen dicho servicio de las personas e instituciones para proteger, promover y restaurar su salud física o mental y resarcirlos de daños.


DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL


DR. JORGE A. PENAGOS AVENDAÑO
SUBCOMISIONADO ESTATAL

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM

DELEGACIONES	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	SOLICITUD DE OPINION TECNICA MEDICA
Palenque	0	32	1	0
Tapachula	16	41	30	0
Tuxtla Gutiérrez	2	110	92	16
TOTAL	18	183	123	16





COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
EJERCICIO 2023
ACCIONES DE PREVENCION Y COMBATE A LA PANDEMIA COVID-19

ENTE PÚBLICO: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

MEDIDAS ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS	PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS	TIPO Y CANTIDAD BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE DEVENGADO
YA NO SE REALIZAN ACCIONES						
TOTAL						

Lic. Jessica Crystabel Silvestre Bonifaz
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

PTO2023-53

Página 1 de 3

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - DICIEMBRE

Fecha de corte: 31-diciembre-2023

Fecha de impresión: 05-marzo-2024

Organismo Público: 2.1.1.1.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Misión

Ofundir entre usuarios y prestadores del servicio de salud, la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de ambas partes, con el fin de prevenir conflictos, siendo este el medio óptimo para resolver los conflictos que se presentan entre usuarios y prestadores de asistencia médica y ante una queja servir de intermediario para una amigable composición, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

Visión

Constituirse en el centro estatal de referencia reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflictos entre usuarios y prestadores de asistencia médica.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO

Concepto		Aprobado (A)	Modificado (B)	Devengado (C)	% Devengado C/B
Fin	FF SSF Descripción				
1	2	5,533,139.28	6,393,058.29	5,996,232.70	93.79
	Gobierno	5,533,139.28	6,393,058.29	5,996,232.70	93.79
	Justicia	5,533,139.28	6,393,058.29	5,996,232.70	93.79
	Procuración de Justicia	5,533,139.28	6,393,058.29	5,996,232.70	93.79
	Procuración de Justicia	5,533,139.28	6,393,058.29	5,996,232.70	93.79
	TOTALES				

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Clave	Descripción
03	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	No. Meta	Descripción
03	08	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Objetivos del Plan Nacional

Eje	Objetivo	Descripción
1	03	Justicia y Estado de Derecho. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivos del Plan Estatal

Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción
1	3	03		Gobierno Eficaz y Honesto. Sociedad segura y Estado de derecho. Investigación y acceso a la justicia.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

PTO2023-53

Página 2 de 3

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - DICIEMBRE

Fecha de corte: 31-diciembre-2023

Fecha de impresión: 05-marzo-2024

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Objetivos del Plan Estatal			
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo
			01
Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el Estado de derecho.			

Estrategias del Plan Estatal			
Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción	
130301	02	Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.	

Programa Sectorial			
Programa	Clave Alineación	Descripción	
C	103130301	Sociedad Segura y Estado de Derecho.	

Objetivos Estratégicos			
No. Obj.	Clave Alineación	Descripción	
1	103130301C	Atender exclusivamente los conflictos o inconformidades derivados entre los usuarios y los prestadores de los servicios de atención médica en el estado de Chiapas encargándose de conciliar y fungir como árbitro en los conflictos o inconformidades suscitados entre estos, además de emitir opiniones, dictámenes y laudos que en materia médica les sean solicitados por los Órganos Judiciales competentes y debidamente fundamentadas.	

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

PTO2023-53

Página 3 de 3

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - DICIEMBRE

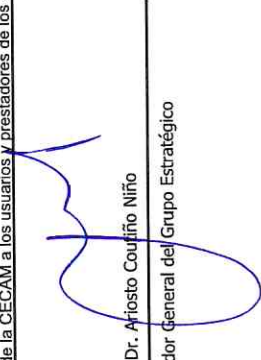
Fecha de corte: 31-diciembre-2023


Fecha de impresión: 05-marzo-2024

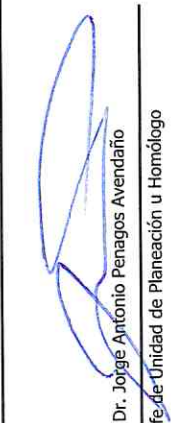
Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

No. Obj	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador (A)	Total Numerador	Indicadores Estratégicos				Avances	
								Programado (B)				Efic. del Ejer. D/C	Meta Indic. D/A
								I	II	III	IV		
1	Gestión Eficacia	Asesoría	Porcentaje de asesorías a usuarios y prestadores de servicios médicos públicos o privados.	Número de asesorías atendidas. / Total de asesorías otorgadas.	2023 16.00	16.00	16.00	4.00	4.00	4.00	4.00	31.25%	31.25%
1	Gestión Eficacia	Orientación	Porcentaje de orientaciones brindadas a usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.	Número de orientaciones atendidas. / Total de orientaciones a otorgar.	2023 122.00	122.00	122.00	30.00	30.00	31.00	31.00	145.90%	145.90%
1	Gestión Eficacia	Queja	Porcentaje de quejas atendidas que se suscitan entre usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.	Número de quejas médicas programadas. / Total de quejas médicas a atendidas.	2023 105.00	105.00	105.00	27.00	25.00	25.00	28.00	112.38%	112.38%
1	Gestión Eficacia	Opinión Técnica	Porcentaje de opiniones técnicas médicas emitidas.	Número de opiniones técnicas médicas atendidas. / Total de opiniones técnicas médicas programadas.	2023 23.00	23.00	23.00	6.00	6.00	5.00	6.00	39.13%	39.13%
							9.00	4.00	5.00	0.00	0.00		

Productos y Servicios		Clientes y Usuarios	
Dar orientaciones, brindar asesorías e información a los usuarios y prestadores de los servicios de atención médica sobre sus derechos y obligaciones, resolver quejas médicas, emisión de laudos, emisión de opiniones técnicas médicas y difundir sobre su quehacer de la CECAM a los usuarios y prestadores de los servicios médicos públicos o privados.		Usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.	


Dr. Ariosto Coutiño Niño
 Coordinador General del Grupo Estratégico


Dr. Ariosto Coutiño Niño
 Titular del Ente Público


Dr. Jorge Antonio Penagos Avendaño
 Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE

ENERO - DICIEMBRE

Fecha de corte: 31-diciembre-2023
 Fecha de impresión: 05-marzo-2024

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Numerador	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto					
		1	2	3	4		Meta Trimi. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %			Aprobado	Modificado				
												65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00
Proyecto: 011221C11801A30A001 Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.	260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	126.15	130.77	130.77	Estratégico / Eficacia Queja	2023	\$5,533,139.28	\$6,393,058.29					
Componente Atención y resolución de conflictos entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos.		65.00	65.00	65.00	65.00	126.15	130.77	130.77	Estratégico / Eficacia Queja	2023	\$5,533,139.28	\$6,393,058.29					
Número de personas atendidas con acciones médico preventivas.		65.00	65.00	65.00	65.00	126.15	130.77	130.77	Estratégico / Eficacia Queja	2023	\$5,533,139.28	\$6,393,058.29					
Actividad Atención y resolución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos.	260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	126.15	130.77	130.77	Estratégico / Eficacia Queja	2023	\$5,533,139.28	\$6,393,058.29					
Número de población beneficiada a través de acciones médico preventivas.		65.00	65.00	65.00	65.00	126.15	130.77	130.77	Estratégico / Eficacia Queja	2023	\$5,533,139.28	\$6,393,058.29					
Total		118.00	118.00	118.00	118.00	340.00	340.00	340.00			\$5,533,139.28	\$6,393,058.29					

Dr. Alfonso Zoutiño Niño

Coordinador General del Grupo Estratégico

Dr. Jorge Antonio Penagos Avendaño

Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	Programado (B)				Total Num.	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto				
		Modificado (C)					Efic. Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %	Aprobado			Modificado				
		Alcanzado (D)											Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Trim. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %
		1	2	3	4											
Total											\$5,533,139.28	\$6,393,058.29	\$5,996,232.70			
Programa: 118 Programa de Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico											\$5,533,139.28	\$6,393,058.29	\$5,996,232.70			
Fin Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Número de personas atendidas.	260.00	65.00	65.00	65.00	260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	260.00	Estratégico / Eficacia	2023	260.00			
Porcentaje de la población atendida en su inconformidad.	260.00	118.00	190.00	258.00	906.00	340.00	258.00	340.00	906.00	260.00	Queja	2023	260.00			
Propósito Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Porcentaje de la población atendida en su inconformidad.	260.00	65.00	65.00	65.00	260.00	65.00	65.00	65.00	260.00	268.00	Estratégico / Eficacia	2023	260.00			
Porcentaje de resolución de inconformidades.	260.00	46.00	72.00	68.00	268.00	82.00	68.00	82.00	268.00	260.00	Queja	2023	260.00			

Dr. Arlusto Goutiño Niño
 Coordinador General del Grupo Estratégico

Dr. Jorge Antonio Penagos Avendaño
 Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo